

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente La Lancha

BOP-A-2024-4457

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de octubre de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Sometiéndose el expediente a información pública por plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Si durante el referido plazo no se presentan reclamaciones, el referido acuerdo quedará elevado a definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004.

Fuente la Lancha, a 4 de noviembre de 2024.- El Alcalde, Antonio Hospital Mansilla.

